

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 5932
CAUQUENES, 23 DIC. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°5099 de fecha 07 de noviembre de 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-65-L124, para la adquisición de **"REFRIGERADORES CLÍNICOS PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS 2024"**.
- Formulario de Adquisiciones N°504 e Informe Razonado N°55, firmado por la Unidad Técnica de fecha 28 de noviembre de 2024.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"REFRIGERADORES CLÍNICOS PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS 2024"**.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-65-L124, para la adquisición de **"REFRIGERADORES CLÍNICOS PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS 2024"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-65-L124, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que sí existen oferentes en este punto.
 - IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA** R.U.T.: 77.741.502-6
 - COMERCIAL MAQUINET LTDA** R.U.T.: 77.534.640-k
 - TRANSPORTES SIERRA Y RIQUELME LIMITADA** R.U.T.: 77.789.655-5
 - SOC COMERCIAL MIHOVILOVIC HNOS Y OTRO LIMITADA** R.U.T.: 77.647.010-4
 - LORTECH SPA (oferta 1)** R.U.T.: 76.630.573-3
 - LORTECH SPA (oferta 2)** R.U.T.: 76.630.573-3
 - COMERCIAL MAQUINAS Y SERVICIOS MAQUISEER LIMITADA** R.U.T.: 76.265.991-3
 - OPPICI S A** R.U.T.: 80.695.500-0
 - TCL GROUP SPA** R.U.T.: 76.505.914-3
 - WINKLER LIMITADA** R.U.T.: 79.722.860-5
 - ZEBRA GENETICS SPA** R.U.T.: 77.563.516-9
- Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-65-L124, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - GRUPO BIOS S.A.** R.U.T.: 96.540.690-5
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - GRUPO BIOS S.A.** R.U.T.: 96.540.690-5

DECRETO:

1. SE DECLARA INADMISIBLE a:

- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA (CHIVENSU), R.U.T.: 77.741.502-6:** Se declara inadmisibles, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. NO especifica fuente de alimentación; no especifica si el descongelamiento es automático; no especifica si puerta es de vidrio templado y doble capa.
- COMERCIAL MAQUINET LTDA, R.U.T.: 77.534.640-k:** Se declara inadmisibles debido a que la oferta está sobre el presupuesto, excediendo la disponibilidad presupuestaria establecida para esta licitación.
- TRANSPORTES SIERRA Y RIQUELME LIMITADA (Farma Cargo), R.U.T.: 77.789.655-5:** Se declara inadmisibles, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. Condensador de enfriado no indica que sea aire forzado; puerta no indica si es de vidrio templado y doble capa.
- SOC COMERCIAL MIHOVILOVIC HNOS Y OTRO LIMITADA (GENE X-PRESS), R.U.T.:77.647.010-4:** Se declara inadmisibles, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. No indica fuente de alimentación; No indica que posea Microprocesador panel Led, con puerto USB.
- LORTECH SPA (OFERTA 1), R.U.T.: 76.630.573-3:** Se declara inadmisibles, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. Capacidad inferior a lo solicitado; No indica que posea Microprocesador panel Led, con puerto USB.
- LORTECH SPA (OFERTA 2), R.U.T.: 76.630.573-3:** Se declara inadmisibles, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. No indica que posea Microprocesador panel Led, con puerto USB; No especifica que posea alarma de luz y sonido.
- COMERCIAL MAQUINAS Y SERVICIOS MAQUISEER LIMITADA, R.U.T.: 76.265.991-3:** Se declara inadmisibles, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. No indica que equipo tenga rangos de temperatura de +2 a +8 °C.
- OPPICI S A, R.U.T.: 80.695.500-0:** Se declara inadmisibles, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. No indica que puerta sea de vidrio templado y doble capa.

- **TCL GROUP SPA, R.U.T.: 76.505.914-3:** Se declara inadmisibile, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. Condensador de enfriado por aire acondicionado y se solicita aire forzado; puerta con calefactor, no indica si es de vidrio templado y doble capa;
- **WINKLER LIMITADA, R.U.T.: 79.722.860-5:** Se declara inadmisibile, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. No especifica fuente de alimentación; Condensador de enfriado por aire acondicionado y se solicita aire forzado; no especifica si el descongelamiento es automático; puerta con calefactor, no indica si es de vidrio templado y doble capa.
- **ZEBRA GENETICS SPA, R.U.T.: 77.563.516-9:** Se declara inadmisibile, debido a que no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas. Condensador de enfriado por aire acondicionado y se solicita aire forzado; puerta con calefactor, no indica si es de vidrio templado y doble capa.

2. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-65-L124 **"REFRIGERADORES CLÍNICOS PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS 2024"** al oferente:

- **GRUPO BIOS S.A., R.U.T.: 96.540.690-5**, por un monto total de \$3.456.200.- (IVA incluido)

En un plazo de entrega, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

3. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud